



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 019-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 09 de febrero de 2022

VISTO:

El Memorando Múltiple N° D000014-2022-SENAMHI-GG, de fecha 08 de febrero de 2022, de la Gerencia General y el Informe N° D000005-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 09 de febrero de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2021-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente, a partir del 1 diciembre de 2021, al señor MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA, para el desempeño de las funciones como Director (e) de la Unidad de Abastecimiento del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones.

Que, mediante Memorando Múltiple N° D000014-2022-SENAMHI-GG, la Gerente General del SENAMHI, solicita la designación temporal del profesional TEODORO CRISOSTOMO ORE, a partir del 10 de febrero de 2022;

Que, mediante Informe N° D000008-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que el profesional propuesto TEODORO CRISOSTOMO ORE, mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Especialista de Contrataciones;

Que, de acuerdo a lo señalado por SERVIR, la acción administrativa que corresponde efectuar para asumir las funciones del puesto directivo de confianza de Director de la Unidad de Abastecimiento, es la DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, por lo que resulta viable la designación temporal teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto directivo, establecido en el Anexo 2 “Puestos de los Regímenes 276 y 728”;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 10 febrero de 2022, la Designación Temporal efectuada al señor MANUEL ALBERTO SANCHEZ CEBA, para el desempeño de las funciones como Director(e) de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, en adición a sus funciones, dándole las gracias por el servicio prestado;

Artículo 2.- Designar Temporalmente el Puesto de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI, al señor TEODORO CRISOSTOMO ORE, manteniendo las condiciones de su Contrato Administrativo de Servicios como Especialista en Contrataciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del SENAMHI, a partir del 10 de febrero de 2022.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la profesional TEODORO CRISOSTOMO ORE y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI